



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Y Lic. María Ester GONZALEZ, solicitando licencia con goce de haberes de febrero a julio de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la docente se desempeña como Ayudante de Primera-dedicación Simple en Sistema de Información Territorial de la Licenciatura en Geografía-sede Trelew.

Que la profesora ha sido admitida en el programa de doctorado de ingeniería geográfica de la Universidad Politécnica de Madrid (España).

Que iniciar el programa de doctorado implica su traslado a Madrid.

Que es política de la Facultad respaldar la formación de posgrado en los docentes que se desempeñan en la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art 1) Otorgar licencia por estudio, con goce de haberes, a la **Prof. Y Lic. María Ester GONZALEZ**, en el cargo de Ayudante de Primera-dedicación Simple de Sistema de Información Territorial de la Licenciatura en Geografía-sede Trelew, desde el 01/02/06 y hasta el 31/07/06.


Art.2) Solicitar a la docente informe a la institución sobre lo actuado y presentar certificación correspondiente al término de la licencia.

Art. 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 019/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB